



## UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

### ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 15 11 DE AGOSTO, 2016

En la ciudad de Guaranda a los once días del mes de agosto de dos mil dieciséis, siendo las 09:15, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión ordinaria quinceava, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinuesa**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Dr. Marcelo Venegas**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Ing. Marco Arellano**, Representante de los Graduados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra**.

Ausentes: **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Sr. Manuel Chimbolema**, Representante de los Estudiantes; **Lic. Jhonny Camacho**, Representante de los Empleados.

Asisten como invitados a esta sesión el Lic. Marco Camacho, Presidente de la Asociación de Profesores.

Dr. Ulices Barragán, buenos días compañeros, gracias por su presencia, esta será la última sesión en razón del periodo de vacaciones.

Por secretaría se constata el quórum, mismo que está legalmente constituido.

Por secretaría se da lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Designación de los representantes de los profesores, que conformarán la Comisión de Evaluación para el Concurso de Merecimientos y Oposición, de acuerdo al artículo 4, literal c) del Reglamento general para concurso de Merecimientos y Oposición de la UEB;
3. Designación del tribunal de Apelación, de conformidad al artículo 17 del Reglamento General para concurso de Merecimientos y Oposición de la UEB;
4. Análisis y resolución de la licencia con remuneración del Ing. Washington Fierro Saltos, enviado por el Ing. Marco Lara Olalla, Vicerrector Administrativo Financiero;
5. Análisis y resolución de la anulación de matrícula del primer ciclo del señor CARLOS ALFREDO GARCÍA ESPÍN, periodo abril - agosto 2016, solicitada por la Dra. Mariela Gaibor, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud;



## UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

6. Análisis y resolución del Distributivo Académico de Profesores Contratados, para el período septiembre 2016 - febrero 2017.

Dr. Ulices Barragán, en consideración el orden del día. El mismo que es aprobado.

**SEGUNDO PUNTO.- DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES, QUE CONFORMARÁN LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 4, LITERAL C) DEL REGLAMENTO GENERAL PARA CONCURSO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN DE LA UEB.**

Por secretaría se da lectura al artículo 4 del Reglamento General para concurso de merecimientos y oposición: **"COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LOS CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN.- Estará conformada de la siguiente manera:**

- a. *Dos Profesores Titulares de la Universidad Estatal de Bolívar en el área convocada;*
- b. *Dos Profesores Externos, de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Sistema de Educación Superior; y,*
- c. *Un representante de los Profesores, designado por Consejo Universitario"*

Dr. Ulices Barragán, corresponde a Consejo Universitario nombrar a esta comisión, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General para concurso de merecimiento y oposición de la Universidad Estatal de Bolívar. No sé si por secretaría se da lectura de cada una de las áreas que se va a convocar para ir nombrando.

Por secretaría se da lectura a las áreas que se va a convocar al concurso.

### PERIODISMO E INFORMACIÓN

Dr. Ulices Barragán, sugiero que el señor Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas propoga los nombres de los señores profesores que integrarán la Comisión para esta área.

Dr. Marcelo Venegas, yo propondría al Ing. Ramiro Jaramillo

Dr. Ulices Barragán, tiene que ser en el área de conocimiento, y es periodismo.

Dr. Carlos Domínguez, podría ser el Lic. Roberto Suarez.

Lic. Marco Camacho, mil disculpas por el atraso, nosotros como Asociación de Profesores, habíamos hecho un listado de docentes por cada vacante, y aquí está el Lic. Roberto Suárez.

### MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD

Lic. Marco Camacho, el Ing. Víctor Hugo Quizhpe, podría ser para esta área.



## UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Marcelo Venegas, él es Ing. Comercial, entonces no le da el perfil. Aquí podría entrar el Ing. Ramiro Jaramillo.

Ing. Vinicio Montalvo, lo que se busca es a personas que colaboren y más que todo que sean afines al área o por lo menos que estén dando esas materias.

Dr. Carlos Domínguez, ese es el problema cuando se realiza las reformas, en los dos primeros numerales no está quien designa a estas personas, deberían haber puesto eso.

Dr. Ulices Barragán, el Rector es quien nombra a estos integrantes de la comisión.

Dr. Marcelo Venegas, las personas que han venido dando marketing son el Ing. Jaramillo y el Ing. Quizhpe.

Dr. Carlos Domínguez, para evitar problemas, se debería hacer un proceso de inducción para que tengan pleno conocimiento de lo que van a hacer, muchas veces van y actúan a su criterio y sin apego a la ley, creo que una vez notificado se debe armar un cronograma para este proceso de inducción.

Dr. Ulices Barragán, ya está, hemos realizado el cronograma y con la notificación se les ha enviado los reglamentos y las fechas para la inducción.

Dra. Araceli Lucio, quiero solicitar que los señores Vicedecanos sean veedores, en razón de que ayer se ubicaron las asignaturas que van a ser objeto del concurso y deberían ser ellos los que supervisen este proceso.

Dr. Ulices Barragán, muy de acuerdo con lo que dice la señora Vicerrectora y escuchando a Consejo Universitario, debemos poner al Ing. Quizhpe y al Ing. Jaramillo, hemos estado estableciendo también la equidad de género, por eso se puso a la Ing. Isabel Jaya, pero si no tiene el perfil, no hay problema, le retiramos de la lista.

Lic. Elena Valdivieso, podría ser también la Ing. Clara Morejón.

Dr. Carlos Domínguez, el Ing. Wilter Camacho pienso que debería integrar esta comisión.

### TURISMO

Ing. Vinicio Montalvo, sería la Lic. María Fernanda Quintana.

Dra. Araceli Lucio, estamos rigiéndonos al campo específico de la carrera.

### CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Dr. Marcelo Venegas, aquí podría ser parte de la comisión la Ing. Isabel Jaya.

Dr. Ulices Barragán, podría ser también el Ing. Ángel García.



## UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA (PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA)

Ing. Vinicio Montalvo, sugiero que esta comisión la integre la Ing. Sonia Fierro.

Dr. Ulices Barragán, a quien designaría Consejo Universitario.

Dra. Araceli Lucio, considero que debe ser el Dr. Fernando Veloz.

AGROINDUSTRIAS

Ing. Vinicio Montalvo, el Dr. Hugo Vásquez sería el indicado para esta área.

AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA (VETERINARIA)

Ing. Vinicio Montalvo, debería ser el Dr. Washington Carrasco.

Dr. Ulices Barragán, ahí vamos a tener un problema, pues el hijo del Dr. Carrasco se va a presentar al concurso, entonces el Dr. Carrasco va a tener que excusarse y queremos evitar estos inconvenientes. Puede ser el Dr. Jaime Aldaz.

EDUCACIÓN (FORMACIÓN PARA DOCENTES SIN ASIGNATURAS DE ESPECIALIZACIÓN)

Dr. Carlos Domínguez, sugiero que integre esta comisión el Lic. Joffre Pinos.

CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO (DERECHO)

Ab. Rolando Núñez, en virtud de lo sucedido en el concurso pasado de que a unos concursantes les piden sílabo y a otros no les pide y si estamos designando aquí en Consejo Universitario, tratemos de ser éticos y nombrar a las personas más idóneas. Me permito sugerir a los dos compañeros que ganaron el último concurso.

Dr. Ulices Barragán, ellos ya están considerados en la comisión como representantes de los profesores titulares.

Ab. Rolando Núñez, entonces puede ser el Dr. Telmo Elías Yáñez.

ENFERMERÍA

Lic. Elena Valdivieso, propongo a la Lic. Cecilia Villavicencio

GESTIÓN DE RIESGOS

Lic. Elena Valdivieso, el Dr. Abelardo Paucar sería el indicado para esta área.

Por Secretaría se da lectura de los señores Profesores Evaluadores Internos.



# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

## CONSEJO UNIVERSITARIO

No.	ÁREA	PROFESOR DESIGNADO
1	CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO (PERIODISMO E INFORMACIÓN)	LCDO. BLADIMIR GUARNIZO (PRESIDE) LCDA. PILAR CHAVEZ CHACAN
2	ADMINISTRACIÓN (MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD)	ING. CLARA MOREJON (PRESIDE) ING. WILTER CAMACHO
3	SERVICIOS (TURISMO)	LCDO. FARAH HERNANDEZ (PRESIDE) LCDO. JUAN PABLO TORRES
4	ADMINISTRACIÓN (CONTABILIDAD Y AUDITORÍA)	ARQ. CESAR PAZMINO (PRESIDE) ING. ISABEL JAYA
5	AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA (PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA)	ING. DAVID SILVA (PRESIDE) ING. SONIA FIERRO BORJA
6	AGROINDUSTRIAS	ING. CARLOS MORENO (PRESIDE) DRA. HERMINIA SANAGUANO
7	AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA (VETERINARIA)	DR. DANILO YANEZ SILVA (PRESIDE) ING. PATRICIA IZA
8	EDUCACIÓN (FORMACIÓN PARA DOCENTES CON ASIGNATURAS DE ESPECIALIZACIÓN)	LCDO. MARCO CAMACHO (PRESIDE) LCDA. MARTHA LOPEZ
9	CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO (DERECHO)	AB. ROCIO BALLESTEROS (PRESIDE) DR. ALFONSO BONILLA
10	SALUD Y BIENESTAR (ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - PSICOLOGÍA CLÍNICA)	DR. MARCELO TAPIA (PRESIDE) LCDA. GLADYS NARANJO
11	SERVICIOS (PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS)	DR. OSWALDO LÓPEZ BRAVO (PRESIDE) ING. EVA GAVILANEZ

RCU - 08 - 2016 - 0080

### EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "DESIGNAR LOS REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES, LOS MISMOS QUE CONFORMARÁN LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN, MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

No.	ÁREA	PROFESOR DESIGNADO
1	CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO (PERIODISMO E INFORMACIÓN)	LIC. ROBERTO SUAREZ TAGLE
2	ADMINISTRACIÓN (MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD)	ING. WILTER CAMACHO



## UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

3	SERVICIOS (TURISMO)	LIC. MARÍA F. QUINTANA
4	ADMINISTRACIÓN (CONTABILIDAD Y AUDITORÍA)	ING. ÁNGEL GARCÍA DEL POZO
5	AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA (PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA)	DR. FERNANDO VELOZ
6	AGROINDUSTRIAS	DR. HUGO VÁSQUEZ
7	AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA (VETERINARIA)	DR. JAIME ALDAZ
8	EDUCACIÓN (FORMACIÓN PARA DOCENTES CON ASIGNATURAS DE ESPECIALIZACIÓN)	LIC. JOFFRE PINOS
9	CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO (DERECHO)	AB. TELMO ELÍAS YÁNEZ
10	SALUD Y BIENESTAR (ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - PSICOLOGÍA CLÍNICA)	LIC. CECILIA VILLAVICENCIO
11	SERVICIOS (PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS)	DR. ABELARDO PAUCAR CAMACHO

### TERCER PUNTO.- DESIGNACIÓN DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO GENERAL PARA CONCURSO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN DE LA UEB.

Por secretaría se da lectura al artículo 17 del Reglamento General para concurso de merecimientos y oposición: *"DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN.- Se designará el Tribunal de Apelación para conocimiento y resolución de impugnaciones en la fase de merecimientos. Estará integrado por la Máxima Autoridad de la institución o su delegado y dos docentes titulares en el área designados por el Consejo Universitario. Luego de analizada la impugnación emitirá su informe final al Máximo Organismo para el trámite respectivo"*

Dr. Ulices Barragán, la vez anterior se había considerado a dos compañeros con PhD, ahora por favor sugerir nombres para que conformen este Tribunal de Apelación.

Ab. Rolando Núñez, propongo al Dr. Ángel Naranjo para que haya afinidad con las circunstancias y con la ley, y a al Dr. Carlos Domínguez.

Dr. Carlos Domínguez, no podría ser yo, pues eso va a venir acá a Consejo Universitario y no se puede ser juez y parte.

Lic. Elena Valdivieso, no estoy de acuerdo con que vayan dos abogados, la Sra. Vicerrectora podría integrar este Tribunal.



## UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Ulices Barragán, este Tribunal es para las apelaciones de la fase de méritos, ya con la suma de las dos fases y si hay apelaciones de ellas, tiene que venir a Consejo Universitario.

Lic. Elena Valdivieso, a mí me parece que debería ser la señora Vicerrectora Académica, pues ella podría discernir si las comisiones han actuado bien.

Dr. Ulices Barragán, en consideración las dos mociones, la del Ab. Rolando Núñez y la de la Lic. Elena Valdivieso.

Por unanimidad, los señores miembros de Consejo Universitario, consideran a la Dra. Araceli Lucio como integrante del Tribunal de Apelación

Ing. Vinicio Montalvo, como otro miembro del Tribunal, propongo al Dr. Olmedo Zapata, lo que es aceptado por unanimidad.

RCU - 08 - 2016 - 0081

### EL CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: "DESIGNAR EL TRIBUNAL DE APELACIÓN, EL MISMO QUE ESTARÁ INTEGRADO POR EL DR. ULICES BARRAGÁN VINUEZA, RECTOR O SU DELEGADO Y LOS SEÑORES DOCENTES: DRA. ARACELI LUCIO QUINTANA Y EL DR. OLMEDO ZAPATA ILLANES"**

### CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN DEL ING. WASHINGTON FIERRO SALTOS, ENVIADO POR EL ING. MARCO LARA OLALLA, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO.

Por secretaría se de lectura a oficio N° VAF-244, enviado por el Ing. Marco Lara Olalla, Vicerrector Administrativo Financiero, en el que remite el informe de Licencia con Remuneración, solicitada del Ing. Washington Fierro Saltos, enviado por el Ing. Edgar Cargua Yucta, Director de Talento Humano.

Dr. Ulices Barragán, en consideración el pedido del Ing. Washington Fierro.

Dr. Carlos Domínguez, yo había pedido muchas veces que se trate este asunto. El Ing. Cargua solamente transcribe lo que determina la Ley y no dice si se le debe dar o no la comisión de servicios, son informe ambiguos que no tiene certeza y no dan una luz para poder tomar una decisión, no dice concédase o no se conceda, no así el criterio del señor Vicerrector Administrativo Financiero quien dice que si se le debe dar la licencia con remuneración,

Dr. Ulices Barragán, he conversado con el Ing. Edgar Cargua y se le ha pedido que en los próximos informe, venga con el criterio de que si se le otorga o no se le otorga y de esta manera tener un sustento para poder resolver estos asuntos.

Dr. Marcelo Venegas, tiene que complementarse la parte financiera con este informe, el señor Vicerrector Administrativo Financiero debió haber presentado el informe de la parte



## UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

financiera, pues requerimos también eso. Ahora ya tenemos el informe del Ing. Lara y si no hay afectación económica, no habría problema.

Ing. Vinicio Montalvo, no sé si le podría dar, pues no hay la certificación presupuestaria.

Lic. Elena Valdivieso, presupuestariamente no vamos a aprobar costos de viaje ni nada, solamente es el permiso.

RCU - 08 - 2016 - 0082

### EL CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: "CONCEDER LICENCIA CON REMUNERACIÓN DEL 5 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016, AL ING. WASHINGTON RAÚL FIERRO SALTOS, PROFESOR PRINCIPAL 1 GRADO 2 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS, PARA QUE PUEDA ASISTIR A CURSAR LOS CRÉDITOS CURRICULARES DEL DOCTORADO EN CIENCIAS INFORMÁTICAS , EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA - ARGENTINA"**

### QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA ANULACIÓN DE MATRÍCULA DEL PRIMER CICLO DEL SEÑOR CARLOS ALFREDO GARCÍA ESPÍN, PERIODO ABRIL - AGOSTO 2016, SOLICITADA POR LA DRA. MARIELA GAIBOR, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Por secretaría se da lectura a Oficio DFCS-0663, de 12 de julio de 2016, enviado por la Dra. Mariela Gaibor González, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el que remite la resolución de Consejo Directivo de la Facultad, en la que solicita a Consejo Universitario la anulación de matrícula del primer ciclo del señor CARLOS ALFREDO GARCÍA ESPÍN, período abril - agosto 2016.

Dr. Ulices Barragán, en consideración el pedido de la Dra. Mariela Gaibor, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Dr. Marcelo Venegas, me parece que está mal encaminado este petitorio. En primer lugar, es extemporáneo, en segundo lugar está mal citada la norma legal. Aquí, cómo es que se violó la Ley y la normativa pertinente, pues se tiene claro conocimiento que existe pedidos de matrículas ordinarias, extraordinarias y espaciales y llega a Consejo Universitario a estas alturas para declarar la nulidad de esta matrícula , pienso que es extemporáneo.

Ab. Gonzalo Noboa, el señor Director del SNNA emite las certificaciones en donde dice que el señor no ha aprobado este proceso, y el señor García Espín ha falsificado la documentación, es por esto que se ha enviado a Consejo Directivo para que ellos soliciten que Consejo Universitario anule esta matrícula

Dr. Marcelo Venegas, sería pertinente que no solo se le anule la matrícula, yo planteo que se proceda a la expulsión del señor y que no tenga acceso a las otras universidades, ese es mi criterio.





## UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Ab. Rolando Núñez, nadie es culpable mientras no se demuestre lo contrario, deberíamos esperar a que la Fiscalía emita un dictamen para poder proceder.

Ing. Vinicio Montalvo, según estos documentos dice que en el promedio tiene 7.3, entonces con ese promedio no reprueba.

Dr. Ulices Barragán, este es el documento falsificado que presenta el señor García Espín, el señor Director del SNNA revisa la base de datos y ahí detecta que es falsificado, pues él ha reprobado el curso de nivelación. Este muchacho presenta este documento y lógicamente la secretaria procede a la matrícula, por este inconveniente las señoras secretarías deben tener mayor cuidado al revisar la documentación.

Dr. Carlos Domínguez, creo que para poder tomar una decisión debemos tener todo el expediente y así poder verificar el acto fraudulento que ha cometido el estudiante. Ahora para poder verificar esto, deben pedir los documentos originales, pues con las copias hacen maravillas. Insisto en que para poder resolver, necesitamos un informe bien fundamentado y motivado para poder tomar una decisión, no existen antecedentes ni argumentos.

Ab. Gonzalo Noboa, la Facultad de Ciencias de la salud me pidió que emita un criterio y se ha emitido, no sé por qué no lo han adjuntado a esta documentación ni tampoco la resolución de Consejo Directivo adjunta. Todos esos documentos debieron estar adjuntos para poder resolver.

Lic. Elena Valdivieso, este asunto ya está desde julio y está en otras instancias, ha sido motivo de muchos problemas, considero que se debe resolver ya, la Fiscalía está cada vez llamando a las autoridades de la Facultad. Estoy de acuerdo con lo que dice el Dr. Venegas de que sea expulsado y no pueda ingresar a otra universidad, pues va a seguir haciendo lo mismo.

Lic. Marco Camacho, considero que faltan documentos para que puedan resolver, y si esto ya está en la Fiscalía, no podemos sancionar dos veces, pienso que debemos esperar a que la Fiscalía emita su criterio.

Ing. Vinicio Montalvo, yo había sugerido que para evitar estos inconvenientes en el momento de las matrículas, los señores Vicedecanos deben estar presentes, no se debe dejar esta responsabilidad solamente a las señoras secretarías.

Dr. Ulices Barragán, comparto en que no se devuelva a la Facultad, pero la motivación es un principio constitucional que se debe cumplir, la Facultad debió enviar toda la documentación para poder resolver, claro está que se debe resolver antes del inicio de las matrículas, pues si no es así, el señor al no tener ningún impedimento para matricularse, lo hará.

Lic. Elena Valdivieso, y si le pedimos a la Facultad que traiga los documentos para poder resolver. El señor Procurador está certificando que hay un pronunciamiento.



## UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Carlos Domínguez, no existe un informe motivado, eso es lo que estoy argumentando, sobre la base al criterio del señor Procurador y de lo que dice el señor Santiago Pérez, pero aquí no dice nada. Comparto plenamente con lo que dice Doña Elenita y lo que dice el señor Procurador, pero insisto en que debe haber un informe debidamente motivado para poder tomar una decisión. Considero que no nos vamos a demorar mucho si lo devolvemos. No vaya a ser que por tomar decisiones apresuradas, vengan consecuencias más graves.

Dra. Araceli Lucio, este señor estudiante estaba asistiendo normalmente a clases?

Ing. Carlos Ocampo, estaba asistiendo a clases, pero a partir de lo que se descubrió esto, desapareció.

Dra. Araceli Lucio, entonces todo esto debemos saber, en el informe debe venir todo lo acontecido.

Ab. Gonzalo Noboa, lo que están solicitando es que el informe venga debidamente motivado, es decir, en base al criterio que se ha emitido por parte de Procuraduría y el informe del señor Santiago Pérez.

RCU - 08 - 2016 - 0083

### EL CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: "DEJAR PENDIENTE EL TRATAMIENTO DE ESTE ASUNTO, POR FALTA DE MOTIVACIÓN EN EL INFORME ENVIADO POR LA FACULTAD Y POR NO ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE"**

**SEXTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO DE PROFESORES CONTRATADOS, PARA EL PERÍODO SEPTIEMBRE 2016 - FEBRERO 2017.**

Dra. Araceli Lucio, se ha tomado en cuenta los procesos de evaluación. Se ha separado los paquetes que están para el concurso de merecimientos para el nombramiento. Para la Facultad de Ciencias de la Salud se ha tomado tres paquetes para autogestión.

Lic. Elena Valdivieso, sigo insistiendo que para nosotros poder aprobar, tenemos que pedir la asignación presupuestaria. Solicito que se tenga la asignación presupuestaria. Es la tercera vez que pido. Una vez más me pregunto, por qué para enfermería siempre se le considera autogestión?, no estoy de acuerdo. No es posible que siempre se esté tomando de autogestión para enfermería cuando estos recursos se pueden utilizar en otras cosas importantes como la implementación de laboratorios que tanta falta hacen.

Dra. Araceli Lucio, son tres paquetes que se ha puesto para autogestión, pero se la puede regresar al presupuesto institucional.



## UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Ulices Barragán, acabamos de tener la notificación de que el sistema de nivelación ya pasa a formar parte de la universidad, la SENESCYT ya no va a dar recursos para la nivelación, esta planta docente que se va a contratar ahora, será también para la nivelación.

Dra. Araceli Lucio, quisiera aclarar que nuestra planificación es netamente académica, pero por colaborar con el área financiera, juntamente con el señor técnico y los señores Vicedecanos hemos hecho esta proyección financiera.

Dr. Marcelo Venegas, en la convocatoria dice análisis y resolución del distributivo académico, entonces el Consejo Universitario les está dando ya automáticamente los contratos, pienso que se debe primero analizarlo bien, esto está ya con nombres, sugiero que se analice los paquetes sin los nombres y que más bien se presenten a la invitación que se va a realizar.

Dr. Ulices Barragán, Consejo Universitario el día martes analizó cada uno de los casos de la plata a contratarse y resolvió que se envíe a la Comisión Académica para su análisis, además se sugirió que se tome en consideración a las personas que ya han venido laborando y que tienen requisitos, además de los paquetes que están para concurso, y que luego de ello se llame a la invitación, es por esto que ha venido así el distributivo. Creo que es el momento de debatir y resolver.

Dr. Marcelo Venegas, quisiera saber si se tomó una resolución sobre esto.

Por secretaría se da a conocer que si se tomó una resolución sobre este asunto.

Dr. Carlos Domínguez, no sé si hay un análisis entre la parte presupuestaria y lo académico.

Dr. Ulices Barragán, en este caso deberíamos revisar caso por caso y los paquetes de 40 horas habría que reducir.

Dra. Araceli Lucio, se pidió la partida presupuestaria en el mes de junio, pero para hoy las necesidades de las Facultades han variado, es verdad que no existe el dinero que hace falta, entonces la solución debe ser que se baje la dedicación en algunos paquetes, al igual que hay que revisar las necesidades de las facultades, por ejemplo en la facultad de Ciencias Administrativas han pedido 56 contratos mientras otras piden 10, esto también hay que analizar.

Se da inicio al análisis del distributivo académico para docentes contratados.

Dr. Marcelo Venegas, el día martes hice uso del art. 19 del Reglamento para el funcionamiento de Consejo Universitario y no estuve presente en la aprobación del distributivo académico, ahora solicito que se pida un documento en el que los concursantes afirmen que no tiene ningún parentesco con alguno de los miembros de Consejo Universitario y de los Consejos Directivos, de esta manera salvaguardamos el nombre de la universidad.



## UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Ulices Barragán, este es un requisito que se ha venido pidiendo a todo los señores contratados, antes de realizar los contratos presentan el certificado del Ministerio de Relaciones Laborales sobre el nepotismo. Ahora en cuanto a la invitación que se va a realizar, serán las facultades quienes tendrán el privilegio de enviar la carta de invitación a los señores docentes, además se resolvió que los señores profesores contratados deben presentar la evaluación al desempeño docente.

Dr. Carlos Domínguez, hay algunas cosas que hay que aclarar al compañero Marcelo, en la sesión anterior se planteó tres estrategias, para resolver lo del distributivo. Ahora en el caso de la señora Calvopiña, considero que no tiene el perfil para dar esas asignaturas.

Dra. Araceli Lucio, la fortaleza de los ingenieros es la física y la matemática.

Dr. Carlos Domínguez, puede ser que no conozca mucho de esto, pero creo que no todos los ingenieros tienen su fortaleza en matemáticas y física.

Dr. Ulices Barragán, en el caso del Ing. García Cáceres, creen que amerita 40 horas para este paquete?

Dra. Araceli Lucio, muchas veces se les ha sugerido a los señores Vicedecanos que deben analizar bien las necesidades antes de enviar a Consejo Universitario.

VERDEZOTO LUÍS

Dr. Carlos Domínguez, el compañero no ha trabajado en la UEB y siendo así estaríamos rompiendo la resolución, entonces debe presentarse a la invitación.

Ing. Marco Arellano, quiero preguntar por qué no se ha considerado mi nombre para las horas de clases, pues tengo mis maestrías y mi experiencia.

Ing. Sonia Salazar, tengo oficios de los estudiantes en los que dicen que usted no ha estado cumpliendo con sus horas de clases, es por esto que no se le ha considerado sus horas de clase.

Ing. Marco Arellano, como es de conocimiento de la Dra. Lucio, se me cambió estas horas de clases, es por eso que refleja mi inasistencia, pues me cambiaron de asignaturas.

ARELLANO JANETH

Dr. Carlos Domínguez, en el estatuto no existe el Consejo Editorial, y para la Lic. Arellano consta horas para aquello, esto hay que analizar bien.

ING. MARCO ARELLANO

Ing. Arellano, no sé en este paquete no me han incluido ni horas para preparación de clases, ni las horas por Consejo Universitario.



## UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Marcelo Venegas, no sé si estamos actuando bien en el caso del Ing. Arellano, le estamos dando 10 horas para Consejo Universitario, él ganó unas elecciones como representante de los graduados, el compañero es solamente contratado, no debe constar estas horas en el distributivo.

Lic. Elena Valdivieso, veo en este distributivo al Dr. Cristóbal Córdova, el señor es el esposo de la Directora de la Carrera de Enfermería, él trabaja en la Fiscalía y los estudiantes dicen que como proyecto de vinculación tienen que ir a limpiar la morgue de la Fiscalía, yo me opongo a que este señor vaya a dar clases en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Se suspende la sesión siendo las 12H25, para reanudarse a las 14H30.

Siendo las 15H00, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinuesa**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Dr. Marcelo Venegas**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Ing. Marco Arellano**, Representante de los Graduados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra**.

Ausentes: **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Sr. Manuel Chimbolema**, Representante de los Estudiantes; **Lic. Jhonny Camacho**, Representante de los Empleados.

Se continúa con el análisis del distributivo académico para profesores contratados.

RCU - 08 - 2016 - 0084

### EL CONSEJO UNIVERSITARIO


**RESUELVE: "APROBAR EL DISTRIBUTIVO DE DOCENTES CONTRATADOS, PARA EL PERIODO SEPTIEMBRE 2016 - FEBRERO 2017; Y, DE LAS ÁREAS FALTANTES, SE PROCEDA A REALIZAR LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE LA FACULTADES, INFORMACIÓN QUE SERÁ ENTREGADA EN LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, HASTA EL 17 DE AGOSTO DE 2016, PARA EFECTOS DE ELABORACIÓN DE CONTRATOS"**

Se da por terminada la sesión siendo las 19:00 y para certificar lo actuado, firman:

  
**DR. ULICES BARRAGÁN V.**  
PRESIDENTE

AGB



  
**ANGÉLICA GAIBOR BECERRA**  
SECRETARIA GENERAL



13